

Bogotá D.C., 4 de marzo de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC

Dirección de Signos Distintivos

Asunto: Respuesta al requerimiento - Oficio N° 2333 13 de febrero de 2026

Referencia: Expediente SD2026/0003210

Respetados señores,

SANTIAGO CAÑAS ESCOBAR, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado del **CONCILIO DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE COLOMBIA**, entidad religiosa existente y debidamente constituida, identificada con NIT 860.011.048, según consta en poder especial que obra en el expediente, respetuosamente manifiesto que, en atención al requerimiento formulado mediante Oficio N° 2333 13 de febrero de 2026 enviado por la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC**, dentro del trámite de registro de la marca solicitado bajo el Expediente N° SD2026/0003210, presento a continuación las respuestas y ajustes correspondientes.

REPUESTA AL REQUERIMIENTO

1. Aclaración sobre la denominación. En atención a lo expresado por la SIC, me permito precisar que la denominación de la marca solicitada es “AD ASAMBLEAS DE DIOS” tal y como se observa en la etiqueta aporta. Consecuentemente, no se realiza ninguna modificación a la etiqueta.

RENUNCIA A TERMINOS

Renunciamos expresamente a términos con el fin de continuar con el trámite a la mayor brevedad.

Atentamente,



SANTIAGO CAÑAS ESCOBAR

C.C. 1.020.820.251

Apoderado

CONCILIO DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE COLOMBIA